



“COMPANÍA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.”

Para servirle mejor

*01/08/2006*  
*22949*

Quito, 01 de agosto de 2006  
OFICIO N.- 0088 C.T.G. 2006

*cc*  
*ok*  
*ff*

VAREX ACCION

\$ 0,40.



Señor Eco.  
Fabián Albuja  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito informarle sobre la transferencia de la totalidad de acciones que realizaron los siguientes accionistas, a la vez solicito se registre en los archivos de la Compañía con expediente N.- 49272.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES
Edgar Germán Raza A. C.I 170057411-2	José Benigno Gutiérrez Bustillos C.I. 050099731-7	Totalidad

Además solicito se me confiera una copia certificada del listado de accionistas incluido esta transferencia.

Por la atención que de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

ov.

*Transparencia Registrada*  
*y Nominativa.*  
*08-08-2006*

Atentamente,

*José Benigno*  
José Benigno Gutiérrez  
GERENTE GENERAL CIA. GUADALAJARA S.A.



## CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

Entre los suscritos señor, **EDGAR GERMAN RAZA ANDAGOYA**, con C.I. # **170057411-2**, y Sra. **IZAURA ELENA ORTEGA**, con C.I. **70347228-0** en calidad de vendedores, y por otra parte el SR. JOSE BENIGNO GUTIERREZ BUSTILLOS -----, con C.I. # 050099731-7 -----, en calidad de comprador, libre y voluntaria por nuestros derechos convenimos en celebrar la siguiente cesión de acciones y derechos, sujetas cláusulas que se indican más adelante.

**PRIMERA.-** Con estos antecedentes el señor, **EDGAR GERMAN RAZA ANDAGOYA**. Y Sra. **IZAURA ELENA ORTEGA**, ceden la totalidad de sus acciones, a favor del SR. JOSE BENIGNO GUTIERREZ BUSTILLOS -----, Además vende el cupo de trabajo, asignado con el Registro Municipal N.- 1624 legalmente calificado en la EMSAT

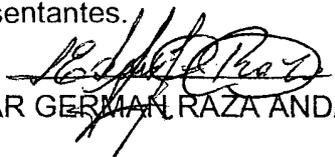
**SEGUNDA.-** el señor, **EDGAR GERMAN RAZA ANDAGOYA** y la Sra. **IZAURA ELENA ORTEGA**, harán el respectivo endoso de sus acciones al señor -----JOSE----- BENIGNO GUTIERREZ BUSTILLOS, a partir de la presente fecha.

**TERCERA.-** El costo de esta negociación es la cantidad de \$ 36.000 (**TREINTA Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS**), pagados de contado.

**CUARTA.-** El fondo ahorro futuras inversiones, será traspasado a nombre del comprador.

Las partes contratantes, en caso de controversia, renuncian, domicilio y se someten a los jueces competentes de esta localidad. Para constancia las partes firman en Quito, a los 27 días del mes de julio del 2006.

NOTA: Yo, **EDGAR GERMAN RAZA ANDAGOYA**, aclaro que a partir de la presente fecha, nada tengo que reclamar a futuro, a la empresa, ni a sus representantes.

  
EDGAR GERMAN RAZA ANDAGOYA

  
IZAURA ELENA ORTEGA

C.I. 170057411-2

C.I. 170347228-0

  
JOSE BENIGNO GUTIERREZ BUSTILLOS

C.I. N. 050099731-7

**CESIONARIO**